



ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 22 de Abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1114 /15/

VISTOS :

- a. as atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. La Licitación Pública ID 3286-12-LE15 denominada **"Suministro de Leña para Calefacción"**
- e. El Decreto Alcaldicio N°602 del 13.03.2015 que aprueba el proceso licitatorio y Bases Administrativas .
- f. El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 16.04.2015
- g. El Informe Técnico de Adjudicación, de fecha 21.04.2015
- h. La disponibilidad presupuestaria establecida en el presupuesto municipal vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2728 del 31.12.2014 de la Municipalidad; Decretos Alcaldicio N°2681 del 24.12.2014 del Departamento de Salud y N°2435 del 27.11.2014 del Departamento de Educación.
- i. Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

DECRETO

- 1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada **Suministro de Leña para Calefacción**, a él o los proveedores que se detallan:

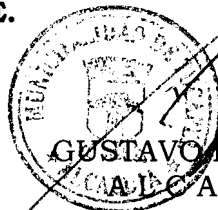
NOMBRE	RUT.
Zenon Godoy Belmar	11.170.989-8
Soc. Servicios Forestales Transporte y Construcción Soto y Ort.	76.193.707-3
Comercial La laguna Ltda.	77.109.360-4

- 2. IMPUTESE el gasto ocasionado por suministro, de acuerdo a los requerimientos, en las cuentas municipales 2152208007 de la Municipalidad; 2152209003 o 215220999, según corresponda de los Departamentos de Educación y Salud, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



[Signature]
GUSTAVO PEREZ LARA
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- GPL/AVQ/FDA/KZM/ncr